

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2613713

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESION DE EXPLORACION
ALFUDOS 5

COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.

Por sentencia de fecha 31 de enero de 2025, rectificada con fecha 12 de febrero del año 2025, dictada en los autos Rol N° V-531-2024, el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "ALFUDOS 5", de 200 hectáreas de superficie, a favor de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A., empresa chilena del giro minero, RUT N° 96.567.040-8, con domicilio en Esmeralda N° 340, piso 9, comuna y ciudad de Iquique. El pedimento fue presentado por Rosa Ester Araneda Orrego, en representación de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A., el día 17 de octubre de 2024, inscribiéndose a Fojas 2992, N° 1838, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de EL LOA-CALAMA, con fecha 25 de octubre de 2024.

Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio y de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de exploración son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
P.M.	7.675.500,00	561.000,00
V1	7.676.000,00	560.000,00
V2	7.676.000,00	562.000,00
V3	7.675.000,00	562.000,00
V4	7.675.000,00	560.000,00

El presente extracto se publica en conformidad al art. 90 del Código de Minería.
Yazmina Mónica Quiñones Rojo Secretario PJUD Diecisiete de febrero de dos mil veinticinco 11:01 UTC-3. 036501218190.

CVE 2613713

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl